



CUT: 165721-2023

## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0431-2023-ANA-OA**

San Isidro, 11 de octubre de 2023

### **VISTOS:**

El Proveído N° 1914-2023-ANA-AAA-PA, de fecha 23 de agosto de 2023, emitido por la Autoridad Administrativa del Agua-Pampas – Apurímac y el Informe N° 0208-2023-ANA-OA-UCT, de fecha 18 de setiembre de 2023, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento de Visto, la Autoridad Administrativa del Agua-Pampas – Apurímac, solicita la modificación del responsable suplente del manejo de cuentas bancarias;

Que, en ese sentido es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa Autoridad Administrativa del Agua-Pampas – Apurímac;

Que, el inciso c) del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 establece. (...) Los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de “Encargos” de las Unidades Operativas” son designados mediante Resolución del Director General o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora;

Que, mediante Proveído N° 1914-2023-ANA-AAA-PA la Autoridad Administrativa del Agua - Pampas Apurímac, solicita se nombre al nuevo responsable de las cuentas bancarias;

Que, a través del Informe N° 0208-2023-ANA-OA-UCT la Unidad de Contabilidad y Tesorería solicita el cambio del Tesorero como Responsable del Titular del manejo de sus cuentas bancarias;

Que, siendo ello así, se hace necesario designar a la señora AVALOS HUAMANÑAHUI MARLENY como nuevo responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa Autoridad Administrativa del Agua-Pampas – Apurímac;

Que, mediante el numeral 2.3 del artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 001-2023-ANA con la cual se delega al Director de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua designar y reemplazar a los titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de los Órganos Desconcentrados;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, que establece disposiciones adicionales para el traslado de fondos a la CUT, disposiciones para las Municipalidades, procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas ante la DGETP y modifican la R.D. N° 053-2013-EF/52.03;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** - Aprobar el reporte “**Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias**” de fecha 18 de setiembre de 2023, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401488 Autoridad Administrativa del Agua-Pampas – Apurímac, dicho anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**JORGE PERLACIOS VELÁSQUEZ**  
DIRECTOR  
OFICINA DE ADMINISTRACION